

I.E.S. Antonio Machado SORIA

# PROGRAMACIÓN

ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE  
DEPENDENCIA



**FORMACIÓN PROFESIONAL**

**C.F.G.M**

**ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE  
DEPENDENCIA**

**2024 -2025**

# **MÓDULO FORMATIVO**

## **ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA**

**Código: 0210**

**105 horas**

**Curso: 2º**

## SUMARIO

INTRODUCCIÓN: CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL MÓDULO.....	4
MARCO LEGISLATIVO .....	4
Normativa que desarrolla nivel general .....	4
Normativa que desarrolla las enseñanzas en relación con la Formación Profesional .....	4
Normativa específica de Ciclo Formativo de Grado Medio de APSD .....	5
COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO. ....	5
Competencias profesionales, personales y sociales, asociadas al módulo.....	5
Objetivos generales asociados al módulo de organización a la APSD .....	6
Bloques de contenidos .....	7
Contenidos transversales .....	9
METODOLOGÍA .....	10
TEMPORALIZACIÓN.....	10
PROGRAMACIÓN POR UDD., RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. ....	11
Unidad didáctica 1. El contexto de la atención a las personas en situación de dependencia .....	11
Unidad didáctica 2. Las y los profesionales de atención a personas en situación de dependencia .....	12
Unidad didáctica 3. Edificios, espacios y productos destinados a personas en SD.....	13
Unidad didáctica 4. La planificación de la intervención en personas en S. Dependencia .....	14
Unidad didáctica 5. Ejecución de la intervención: protocolos y registros .....	15
Unidad didáctica 6. Ejecución de la intervención en el entorno residencial .....	17
Unidad didáctica 7. Planificación, gestión y documentación del centro asistencial.....	18
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	19
MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	19
EVALUACIÓN.....	19
Resultados de aprendizaje.....	19
Relación: resultados de aprendizaje/criterios de evaluación/U.D./prueba de evaluación. ....	20
Sistema de calificación y porcentajes.....	22
Los mecanismos de recuperación .....	23
Técnicas e instrumentos de evaluación .....	24
Los procedimientos de evaluación del aprendizaje del alumnado .....	24
Los criterios de calificación.....	24
Procedimiento a seguir para evaluar al alumnado pierda la evaluación continua. ....	25
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD .....	25

## **INTRODUCCIÓN: CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL MÓDULO**

Esta programación pertenece a la familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, correspondiente al Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a personas en situación de dependencia, dentro del módulo de **Organización de la atención a personas en situación de dependencia**, según el RD 1593/2011, del curso 2024/2025.

El Ciclo Formativo consta de un total de 2.000 horas de formación, de las cuales **105 horas** corresponden al módulo de Organización de la atención a personas en situación de dependencia, distribuidas en una carga horaria de **5 horas lectivas semanales**, con una duración de 55 minutos cada una. Se imparte en modalidad ordinaria y el horario asignado al módulo es lunes (16:00/17:45 h), martes ( 20:00/21.45 h) y viernes (18:00/18:5 h).

## **MARCO LEGISLATIVO**

Para llevar a cabo esta programación partimos de los factores normativos o preceptivos que regulan la misma y que constituyen el marco de referencia curricular.

### **Normativa que desarrolla nivel general**

- Constitución Española.
- Ley Orgánica 8 /2013 para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

### **Normativa que desarrolla las enseñanzas en relación con la Formación Profesional**

- Ley Orgánica 5/2022, de 19 de julio, de las cualificaciones y de la formación profesional que establece que los títulos de FP y los certificados de profesionalidad estarán referidos al Catálogo de Cualificaciones Profesionales.
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general del FO del sistema educativo.
- Real Decreto 1128/2023, de 5 de septiembre, por el que se establece el Catálogo Nacional de Cualificaciones profesionales.
- Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre, por el que se complementa el CNCP, mediante el establecimiento de seis cualificaciones profesionales de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

### **Normativa específica de Ciclo Formativo de Grado Medio de APSD**

- Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico de Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Decreto 49/2014, de 2 de octubre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico de Atención a Personas en Situación de Dependencia en Castilla y León.

## **COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO.**

La competencia general de este título consiste en *“atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica,*

*aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario”.*

### **Competencias profesionales, personales y sociales, asociadas al módulo.**

Las competencias profesionales, personales y sociales, describen el conjunto de conocimientos, destrezas y competencia, entendida esta en términos de autonomía y responsabilidad, que permiten responder a los requerimientos del sector productivo de Castilla y León.

La formación del módulo **Organización de la Atención a personas en situación de Dependencia**, contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales asociadas al módulo de, son los siguientes: **a), b), i), m), n), ñ), o), r), t) y u).**

- a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.
- b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.
- i) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.
- m) Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal, regenteando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona usuaria.
- n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores informales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.
- ñ) resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.
- o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades, asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentado los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas.
- r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipos con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

## **Objetivos generales asociados al módulo de organización a la APSD**

Estos objetivos son tenidos en cuenta con carácter finalista.

La formación del módulo profesional contribuye a **alcanzar los objetivos generales a), b), j), ñ), o), p), q), r), u), w) y x)** del ciclo formativo.

a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.

b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.

j) identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.

ñ) Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.

o) Analizar los elementos críticos del Plan Individual de Vida Independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.

p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.

q) identificar protocolos de acción, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia

r) cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.

u) desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía

w) aplicar técnicas de comunicación a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

x) analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños a uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

## **Contenidos y elementos transversales.**

Los contenidos del módulo de organización de la atención a las personas en situación de dependencia se componen de cuatro bloques de contenidos que a su vez se dividen en subcontenidos. Estos se recogen en el anexo I Del Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de técnico en Atención a las personas en situación de dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas. Estos contenidos mínimos se desarrollarán y amplían en el Decreto 49/2014, de 2 de octubre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico de Atención a Personas en Situación de Dependencia en Castilla y León.

La secuencia de contenidos de este módulo se impartirá en el mismo orden que aparece en el decreto del currículo.

## **Bloques de contenidos**

### **Bloque I. Interpretación de programas de atención a las personas en situación de dependencia.**

- Personas en situación de dependencia: Personas mayores y personas con discapacidad. Diferentes enfoques según el origen de la situación de dependencia.
- Marco legal de atención a las personas en situación de dependencia: normativa, internacional, estatal, autonómica y local.
- Modelos y servicios de atención a las personas en situación de dependencia.
- Principios que rigen la atención a las personas en situación de dependencia.
- El Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD): Finalidad, prestaciones y servicios. Red de servicios de Sistema para la Autonomía y Atención a la dependencia.
- Organismos e instituciones relacionadas con la cultura de vida independiente.
- Programas de apoyo a la vida independiente y promoción de la participación social.
- Equipamientos para la atención a las personas en situación de dependencia: requisitos, organización, funcionamiento y mantenimiento.
- El equipo interdisciplinar en los servicios de promoción de la autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia: composición y funciones. Niveles. Procedimientos de coordinación.
- Papel del técnico de Atención a las Personas en Situación de Dependencia en los diferentes equipos interdisciplinares.

### **Bloque II. Organización de la intervención para la APSD**

- Métodos de trabajo en la atención a las personas en situación de dependencia.
- Metodología de intervención. Estrategias de intervención en función de las características de la persona usuaria y del servicio. Protocolos de recepción y acogida.
- La observación en la promoción de la autonomía y la atención a las personas en situación de dependencia.
- El protagonismo de la persona beneficiaria en la determinación de los apoyos para su autonomía personal.
- El plan de atención individualizado. Características. Elementos constitutivos. Profesionales que intervienen. Distribución de tareas. Horarios y turnos.
- El plan individual de vida independiente. Características. Elementos constitutivos. Personas que intervienen.
- Apoyo personas para la vida independiente y autónoma.
- Apoyo personal en el ámbito escolar.
- Funciones y tareas del asistente personas. Plan de trabajo del profesional. Metodología de trabajo. Principios y pautas de actuación.

- Justificación de la necesidad de organización de la intervención

### **Bloque III. Organización de los recursos.**

- Edificios e instalaciones destinadas a personas en situación de dependencia.
- Diseño arquitectónico de equipamientos destinados a personas en situación de dependencia. Legislación vigente sobre requerimientos espaciales de los equipamientos residenciales. Condiciones y criterios de organización. Distribución de espacios en función de uso y necesidades de las personas en situación de dependencia.
- Importancia del entorno en la autonomía de las personas. El entorno como causa de la dependencia. La accesibilidad. Factores y grado de incidencia en las actividades de la vida diaria.
- Mobiliario adaptado. Características. Tipos. Materiales e instrumentos de trabajo para su mantenimiento.
- Accesibilidad y adaptación del entorno para la vida independiente.
- Productos de apoyo. Clasificación. Criterios de selección. Uso y funcionamiento.
- Normativa de prevención y seguridad. Entornos seguros.

### **Bloque IV. Gestión de la documentación básica.**

- Documentación para la organización de la atención a las personas en situación de dependencia. Inventarios. Protocolos para la detección de necesidades y reposición de material.
- Documentos para el control del trabajo: planning de personal, calendarios de turnos y vacaciones, inventarios, fichas de pedidos de servicios de mantenimiento y reposición de materiales, entre otros.
- El expediente individual: Elementos. Informes. Hoja de incidencias. Protocolos de actuación individualizado. Fichas de control de evolución, hojas de seguimiento sanitario. Ley de Protección de Datos (LPD)
- Registro de información. Técnicas e instrumentos.
- Clasificación y archivo de la información. Técnicas e instrumentos. Sistema de gestión de calidad.
- Transmisión de la información. Parte de incidencias. Informes de evolución. Recopilación de observaciones directas.
- Uso de aplicaciones informáticas de gestión y control.

Se realizarán cuatro bloques de contenidos acordes con los contenidos mínimos que se establece el decreto de currículo, mencionados anteriormente y dichos bloques están relacionados con las unidades didácticas que establece el libro de la editorial ALTAMAR, la relación a la que establece a continuación.

Bloque I: interpretación de programas de atención a las personas en situación de dependencia: coincide con los temas 1 y 2 del libro de referencia que usamos en clase.

Bloque II: Organización de la intervención para la atención a las personas en situación de dependencia.

Bloque III: Organización de los recursos: coincide con los temas 4 ,5 y 6 del libro de referencia que usamos en clase. Coincide con los temas 4,5 y 6 del libro de referencia que usamos en clase.

Bloque IV: Gestión de la documentación básica. Coincide con el tema 7 del libro de referencia que usamos en clase

Además utilizaremos legislación sobre dependencia, organización de espacios. También utilizaremos apuntes elaborados por la profesora.

## **Contenidos transversales**

Tomando como base la importancia y la necesidad de trabajar las competencias profesionales, personales y sociales y garantizar una formación integral de nuestro alumnado, se hará necesario incluir una serie de contenidos con los que mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Existe una variedad de elementos transversales, la decisión de trabajar unos u otros viene determinado por la línea de trabajo del centro, la naturaleza del ciclo y del módulo de Organización de la atención a las personas en situación de dependencia, a continuación, se mencionan los distintos elementos transversales y los contenidos, valores, actitudes, normas y hábitos que voy se va a trabajar a lo largo del curso:

- Coeducación: al ser un ciclo donde la empleabilidad está feminizada, la coeducación y el feminismo serán transversales en las actividades y contenidos programados.
- Educación para la convivencia y La Paz: favoreciendo la cultural del dialogo, la paz, la convivencia, la igualdad de derechos, los derechos de las personas con discapacidad, la resolución pacífica de conflictos.
- Educación emocional: favoreciendo la inteligencia emocional y teniendo en cuenta los aspectos interpersonales e intrapersonal y su incidencia en la salud mental.
- Desarrollo creativo: se realizarán actividades que fomenten la innovación, el pensamiento divergente y el pensamiento visual.
- Educación ambiental: se fomentará el uso de material reciclado, la reutilización de materiales se suprimirá lo máximo posible la entrega de material imprimido, la entrega de actividades se realizará a través de la plataforma.
- Educación intercultural: dando así respuesta a la realidad de nuestro contexto, que es multicultural, se fomentará una actitud de respeto entre el alumnado hacia otras culturas y de aceptación e inclusión de las mismas para alcanzar una sociedad intercultural.
- Alfabetización información al y TIC: se integra la realidad que representa internet en el proceso de enseñanza y aprendizaje, como herramienta y como contenido en necesario integrarlo de manera transversal y contextualizarlo para que sea una herramienta para el alumnado segura, donde se haga un uso correcto y responsable.
- Trabajo en equipo: se favorecerá la interrelación, la comunicación dentro del equipo, la toma de decisiones, la asunción de roles que ayudará a llevar a cabo el trabajo cooperativo.

## **METODOLOGÍA**

Los contenidos que deben trabajarse a lo largo de este módulo, y en general en toda la formación profesional, parten de las competencias que deberá tener el profesional, razón por la cual, la relación entre la formación y la realidad laboral debe ser muy estrecha. Estos contenidos deben proporcionar al alumnado los conceptos teóricos y procedimentales necesarios y al mismo tiempo fomentar las actitudes asociadas a la cualificación profesional correspondientes. Por ello es fundamental trabajar de manera coordinada con el resto del equipo educativo de la etapa y a nivel de departamento.

En cuanto a la concepción pedagógica se sigue la modelo constructiva propuesto en la normativa educativa vigentes. Desde esta perspectiva los conceptos deben trabajarse para fomentar la elaboración progresiva de los conocimientos por parte de cada alumna o alumno. Por esta razón es

necesario que los contenidos que se traten se consoliden adecuadamente antes de avanzar en la adquisición de otros nuevos.

Estará presente en todo momento una metodología activa orientada, por un lado, hacia el alumno, poniendo en juego procesos de comprensión, análisis, síntesis, elaboración personal, etc. y por otra hacia el trabajo en equipo poniendo en juego procesos de expresión, intercambio, realizaciones, etc.

Con ellos se pretende contribuir a que los alumnos y alumnas del Ciclo se doten de unas estrategias y unos conocimientos que les permitan abordar con cierta "profesionalidad" su periodo de formación en centros de trabajo y, a la vez, sentar las bases de lo que deberá ser un proceso de formación permanente como técnicas y técnicos en atención a personas en situación de dependencia.

Se trabajará en el aula con los principios del Diseño Universal del Aprendizaje. Se utilizará el juego como herramienta metodológica, se utilizará un sistema de puntos extras que serán sumandos en la prueba objetiva a partir de cualquier nota, las tarjetas se entregarán en conceptos de mejor respuesta, participación productiva en actividades, superación de test de autoevaluación en el aula, hay tarjetas extras desde 0,05 has 0,50 puntos.

También se utilizarán tarjetas de recompensa, que irán asociadas a comportamientos como puntualidad, uso del móvil, normas básicas de educación, entrega de trabajos, trabajo productivo en actividades.

## TEMPORALIZACIÓN

La temporalización de las Unidades Didácticas queda de la siguiente manera:

UNIDADES DIDÁCTICAS		BLOQUE DE CONTENIDOS	J FECHAS INICIO Y FIN E
1	Contexto de atención a personas en situación de dependencia.	I	19 sept – 17 oct.
2	Las y los profesionales de atención directa a las en situación de dependencia.	I	17 oct – 7 nov
4	La planificación de la intervención en personas en situación de dependencia.	II	9 nov – 28 nov
5	La ejecución de la intervención protocolos y registros	II	30 nov – 19 dic
6	Ejecución de la intervención en el entorno residencial	II	19 dic – 19 en
7	La planificación gestión y documentación del centro asistencial	IV	13 ene – 13 feb
3	Edificios e instalaciones destinadas a las personas en situación de dependencia.	III	15 feb – 5 mar

## PROGRAMACIÓN POR UDD., RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

### Unidad didáctica 1. El contexto de la atención a las personas en situación de dependencia

#### Resultados de aprendizaje

1. Interpreta programas de atención a las personas en situación de dependencia, relacionando el modelo organizativo y de funcionamiento con el marco legal vigente.

*Aportación al RA 1. 50%*

Aportación a la nota final del módulo  
12,50 %

#### Criterios de evaluación

a) Se han comparado las normativas en materia de atención a las personas en situación de dependencia en el ámbito europeo, estatal, autonómico y local.

b) Se han descrito los diferentes modelos y servicios de atención a las personas en situación de dependencia.

c) Se han identificado los requisitos y las características organizativas y funcionales que deben reunir los servicios de atención a las personas en situación de dependencia.

d) Se han descrito las estructuras organizativas y las relaciones funcionales tipo de los equipamientos residenciales dirigidos a personas en situación de dependencia.

#### Contenidos formativos

##### Contenidos básicos curriculares

1. Interpretación de programas de atención a personas en situación de dependencia:

- Marco legal de la atención a las personas en situación de dependencia.

- Modelos y servicios de atención a las personas en situación de dependencia.

- Organismos e instituciones relacionadas con la cultura de vida independiente.

- Equipamientos para la atención a las personas en situación de dependencia.

##### Contenidos propuestos

1.1. La atención a la dependencia en España.

1.2. La prestación de los servicios sociales.

1.3. El catálogo de servicios sociales:

1.4. La cultura de vida independiente:

## Unidad didáctica 2. Las y los profesionales de atención a personas en situación de dependencia

### Resultados de aprendizaje

### Criterios de evaluación

1. Interpreta programas de atención a las personas en situación de dependencia, relacionando el modelo organizativo y de funcionamiento con el marco legal vigente.

*Aportación al RA 2 50%*

Aportación a la nota final del módulo 12,50%

### Contenidos básicos curriculares

1. Interpretación de programas de atención a personas en situación de dependencia:

- El equipo interdisciplinar en los servicios de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

- Papel del técnico en Atención a las Personas en Situación de Dependencia en los diferentes equipos interdisciplinares.

4. Gestión de la documentación básica:

- Documentos para el control del trabajo.

- Uso de aplicaciones informáticas de gestión y control.

e) Se han descrito las funciones, niveles y procedimientos de coordinación de los equipos interdisciplinares de los servicios de atención a las personas en situación de dependencia.

f) Se han identificado los recursos humanos necesarios para garantizar la atención integral de las personas en situación de dependencia.

g) Se han identificado las funciones del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en el equipo interdisciplinar de las diversas instituciones y servicios para la atención a las personas en situación de dependencia.

h) Se ha argumentado la importancia de un equipo interdisciplinar en la atención a las personas en situación de dependencia.

### Contenidos formativos

### Contenidos propuestos

2.1. El equipo de trabajo en atención a la dependencia.

2.2. El trabajo en equipo:

2.3. Técnicas de trabajo en equipo.

2.4. La organización del trabajo.

II. Gestión de turnos y horarios con Gerosalus.

## Unidad didáctica 3. Edificios, espacios y productos destinados a personas en SD

### Resultados de aprendizaje

### Criterios de evaluación

3. Organiza los recursos necesarios para la intervención, relacionando el contexto donde desarrolla su actividad con las características de las personas en situación de dependencia.

*Aportación al RA 3. 100%*

Aportación a la nota final del módulo 25 %

a) Se han identificado los factores del entorno que favorecen o inhiben la autonomía de las personas en su vida cotidiana.

b) Se ha reconocido el mobiliario y los instrumentos de trabajo propios de cada contexto de intervención.

c) Se ha acondicionado el entorno para favorecer la movilidad y los desplazamientos de las personas en situación de dependencia, así como su uso y utilidad.

d) Se ha identificado la normativa legal vigente en materia de prevención y seguridad para organizar los recursos.

e) Se han aplicado los criterios a seguir en la organización de espacios, equipamientos y materiales para favorecer la autonomía de las personas.

f) Se han identificado las ayudas técnicas necesarias para favorecer la autonomía y comunicación de la persona.

g) Se han descrito los recursos existentes en el contexto para optimizar la intervención.

h) Se ha argumentado la importancia de informar a las personas en situación de dependencia y a sus familias o cuidadores no formales sobre las actividades programadas, para favorecer su participación.

#### **Contenidos formativos**

#### **Contenidos básicos curriculares**

#### **Contenidos propuestos**

3. Organización de los recursos:

- Edificios e instalaciones destinados a personas en situación de dependencia.

- Importancia del entorno en la autonomía de las personas.

- Mobiliario adaptado.

- Accesibilidad y adaptación del entorno para la vida independiente.

- Productos de apoyo.

- Normativa de prevención y seguridad. Entornos seguros.

4. Gestión de la documentación básica:

- Documentación para la

3.1. El marco general. Diseño para todos.

3.2. Accesibilidad en el edificio.

3.3. Accesibilidad en el mobiliario.

3.4. Los productos de apoyo.

3.5. Instalaciones y condiciones ambientales.

3.6. Señalización y ambientación de espacios.

organización de la atención a las personas en situación de dependencia.

- Uso de aplicaciones informáticas de gestión y control.

#### Unidad didáctica 4. La planificación de la intervención en personas en S. Dependencia

##### Resultados de aprendizaje

##### Criterios de evaluación

2. Organiza la intervención con las personas en situación de dependencia, seleccionando las estrategias en función de sus características y las directrices del programa de intervención.

*Aportación al RA 2. 50%*

Aportación a la nota final del módulo 12,50 %

a) Se han descrito las estrategias de intervención para el desarrollo de las actividades de atención a las personas en situación de dependencia.

b) se han interpretado correctamente las directrices, criterios y estrategias establecidos en un plan de atención individualizado.

g) Se han descrito los principios metodológicos y pautas de actuación del técnico en las tareas de apoyo para la vida independiente.

h) Se ha argumentado la importancia de respetar los principios de promoción de la vida independiente y las decisiones de las personas usuarias.

##### Contenidos formativos

##### Contenidos básicos curriculares

##### Contenidos propuestos

2. Organización de la intervención para la atención a las personas en situación de dependencia:

- Métodos de trabajo en la atención a las personas en situación de dependencia.

- El plan de atención individualizado.

- El plan individual de vida independiente.

- Apoyo personal para la vida independiente.

4.1. ¿Qué entendemos por intervención?

4.2. El Plan de Atención Individualizado.

4.3. El Plan Individual de Vida Independiente.

4.4. Apoyo personal en el ámbito escolar.

- Apoyo personal en el ámbito escolar.
- Funciones y tareas del asistente personal. Plan de trabajo del profesional.
- Justificación de la necesidad de organización de la intervención.

#### 4. Gestión de la documentación básica:

- Documentación para la organización de la atención a las personas en situación de dependencia.
- Documentos para el control del trabajo.
- Uso de aplicaciones informáticas de gestión y control.

### Unidad didáctica 5. Ejecución de la intervención: protocolos y registros

#### Resultados de aprendizaje

#### Criterios de evaluación

2. Organiza la intervención con las personas en situación de dependencia, seleccionando las estrategias en función de sus características y las directrices del programa de intervención.

Aportación al RA 2. 2,77%

c) Se han determinado las intervenciones que se deben realizar para la atención a las personas en situación de dependencia a partir de los protocolos de actuación de la institución correspondiente.

4. Gestiona la documentación básica de la atención a personas en situación de dependencia, relacionándola con los objetivos de la intervención.

Aportación al RA 4 50%

a) se han identificado los elementos que debe recoger la documentación básica de la persona usuaria.

b) Se han aplicado protocolos de recogida de la información precisa para conocer los cambios de las personas en situación de dependencia y su grado de satisfacción.

c) Se ha justificado la utilidad y la importancia de documentar por escrito la intervención realizada.

d) Se han identificado los canales de comunicación de las

incidencias detectadas.

### Contenidos formativos

Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
2. Organización de la intervención para la atención a las personas en situación de dependencia:	5.1. La ejecución del plan de intervención:
- Métodos de trabajo en la atención a las personas en situación de dependencia.	5.2. La higiene personal.
- Justificación de la necesidad de organización de la intervención.	5.3. La atención a las incontinencias.
4. Gestión de la documentación básica:	5.4. La medicación.
- Documentación para la organización de la atención a las personas en situación de dependencia.	5.5. Las úlceras por presión.
- Registro de la información. Técnicas e instrumentos.	5.6. Las caídas.
- Transmisión de la información.	5.7. Las sujeciones o contenciones.
- Uso de aplicaciones informáticas de gestión y control.	5.8. La nutrición e hidratación.
	5.9. El maltrato institucional.

## Unidad didáctica 6. Ejecución de la intervención en el entorno residencial

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
2. Organiza la intervención con las personas en situación de dependencia, seleccionando las estrategias en función de sus características y las directrices del programa de intervención.	d) Se han seleccionado estrategias para la atención a las personas en situación de dependencia a partir de sus características y del plan de atención individualizado.
Aportación al RA 2 37,50 %	e) Se han seleccionado métodos de trabajo, adaptándolos a los recursos disponibles y a las especificaciones del plan de trabajo o de atención individualizado.
	f) se han temporalizado las actividades y tareas, atendiendo a las necesidades de la persona en situación de dependencia y a la organización racional del trabajo.

## Contenidos formativos

### Contenidos básicos curriculares

2. Organización de la intervención para la atención a las personas en situación de dependencia:

- Métodos de trabajo en la atención a las personas en situación de dependencia.

- El plan de atención individualizado.

- Justificación de la necesidad de organización de la intervención.

4. Gestión de la documentación básica:

- Documentación para la organización de la atención a las personas en situación de dependencia.

- Uso de aplicaciones informáticas de gestión y control.

### Contenidos propuestos

6.1. La intervención en el entorno residencial.

6.2. Intervención en la acogida y adaptación.

6.3. Intervención durante la estancia.

6.4. Intervención en la despedida.

## Unidad didáctica 7. Planificación, gestión y documentación del centro asistencial

### Resultados de aprendizaje

4. Gestiona la documentación básica de la atención a personas en situación de dependencia, relacionándola con los objetivos de la intervención.

Aportación al RA 4 50%

### Criterios de evaluación

e) Se ha integrado toda la documentación, organizándola y actualizándola, para confeccionar un modelo de expediente individual.

f) Se han aplicado criterios de actuación que garanticen la protección de datos de las personas usuarias.

g) Se han utilizado equipos y aplicaciones informáticas para la gestión de la documentación y los expedientes.

h) Se ha valorado la importancia de respetar la confidencialidad de la información.

### Contenidos básicos curriculares

4. Gestión de la documentación básica:

### Contenidos propuestos

7.1. La planificación general del centro.

- Documentación para la organización de la atención a las personas en situación de dependencia.

- Documentos para el control del trabajo.

- El expediente individual.

- Registro de la información. Técnicas e instrumentos.

- Clasificación y archivo de la información. Técnicas e instrumentos.

- Transmisión de la información.

- Uso de aplicaciones informáticas de gestión y control.

7.2. Documentación para la gestión del centro.

7.3. Documentación para la gestión de las personas usuarias.

7.4. La calidad en los centros asistenciales.

## **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**

Las actividades complementarias son aquellas que se realizan en horario escolar, pero se diferencian de las lectivas por el momento, espacios o recurso que utilizan. Estas actividades están recogidas en la programación de actividades extraescolares, del departamento de servicios socioculturales y a la comunidad, las actividades complementarias son evaluables.

Las actividades extraescolares se realizan fuera del horario lectivo y son de carácter voluntario para el alumnado del módulo. No formarán parte del proceso de evaluación. Las actividades extraescolares, quedan recogidas en la programación de actividades extraescolares del Departamento de Servicios socioculturales y a la Comunidad.

## **MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

A nivel de alumnado, se emplea un texto escrito como libro de referencia, y además la profesora va aportando los materiales que considera apropiados para cada unidad.

La opción que se propone en este documento está basada en la utilización del libro de texto siguiente, como material básico para el alumnado.

SORRIBAS PAREJA, MONTSERRAT (2018) Organización de la atención a las personas en situación de dependencia. Editorial ALTAMAR.

Dicho libro está dividido en 7 unidades Didácticas ordenadas de acuerdo con la secuenciación de contenidos desarrollados.

Además, se aportará materiales complementarios que relaciones y desarrollen los contenidos en relación con la organización de la atención a las personas en situación de dependencia. Vídeos, artículos, así como bibliografía complementaria.

Los espacios utilizados serán las aulas asignadas y otras dependencias del centro dependiendo de las necesidades y de las posibilidades asociadas a la disposición de las aulas.

## **EVALUACIÓN**

### **Resultados de aprendizaje**

Según el CEDEFOP “los resultados de aprendizaje son la expresión de lo que una persona conoce y es capaz de hacer y comprender al culminar el proceso de aprendizaje”, por tanto constituye la relación de logros que el alumnado deberá alcanzar una vez cursado el módulo formativo.

Los resultados de aprendizaje que guían la programación son:

RA1 Interpreta programas de atención a las personas en situación de dependencia, relacionando el modelo organizativo y de funcionamiento con el marco legal vigentes.

RA2 Organiza la intervención con las personas en situación de dependencia, seleccionando las estrategias en función de sus características y las directrices del programa intervención.

RA3 Organiza los recursos necesarios para la intervención, relacionando en donde desarrolla su actividad con las características de las personas en situación de dependencia.

RA4 Gestiona la documentación básica de la atención a personas en situación de dependencia, relacionándola con los objetivos de la intervención.

### **Relación: resultados de aprendizaje/criterios de evaluación/U.D./prueba de evaluación.**

**RA1 Interpreta programas de atención a las personas en situación de dependencia, relacionando el modelo organizativo y de funcionamiento con el marco legal vigente.**

a) Se han comparado las normativas en materia de atención a las personas en situación de dependencia en el ámbito europeo, estatal, autonómico y local. UD1. Supuesto práctico y/o documento de reflexión sobre visita a CRE Soria.

b) Se han descrito los diferentes modelos y servicios de atención a las personas en situación de dependencia. UD 1. Prueba objetiva

c) Se han identificado los requisitos y las características organizativas y funcionales que deben reunir los servicios de atención a las personas en situación de dependencia. UD 1. Prueba objetiva

d) Se han descrito las estructuras organizativas y las relaciones funcionales tipo de los equipamientos residenciales dirigidos a personas en situación de dependencia.UD1. Prueba objetiva

e) Se han descrito las funciones, niveles y procedimientos de coordinación de los equipos interdisciplinares de los servicios de atención a las personas en situación de dependencia. UD 2.

Trabajo grupal con exposición individual sobre las tareas del TAPSD en centro residencial en turno mañana, tarde y noche.

f) Se han identificado los recursos humanos necesarios para garantizar la atención integral de las personas en situación de dependencia. UD2. Elaboración de organigrama

g) Se han identificado las funciones del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en el equipo interdisciplinar de las diversas instituciones y servicios para la atención a las personas en situación de dependencia. UD2. Supuesto práctico.

h) Se ha argumentado la importancia de un equipo interdisciplinar en la atención a las personas en situación de dependencia. UD 2. Documento de reflexión.

**RA 2. Organiza la intervención con las personas en situación de dependencia, seleccionando las estrategias en función de sus características y las directrices del programa de intervención**

a) Se han descrito las estrategias de intervención para el desarrollo de las actividades de atención a las personas en situación de dependencia. UD 4. Supuesto práctico y/o examen.

b) Se han interpretado correctamente las directrices, criterios y estrategias establecidos en un plan de atención individualizado. UD 4. Supuesto práctico

c) Se han determinado las intervenciones que se deben realizar para la atención a las personas en situación de dependencia a partir de los protocolos de actuación de la institución correspondiente. UD 5

d) Se han seleccionado estrategias para la atención a las personas en situación de dependencia a partir de sus características y del plan de atención individualizado. UD 6. Supuesto práctico y/o prueba objetiva.

e) Se han seleccionado métodos de trabajo, adaptándolos a los recursos disponibles y a las especificaciones del plan de trabajo o de atención individualizado. UD 6. Supuesto práctico y/o prueba objetiva.

f) Se han temporalizado las actividades y tareas, atendiendo a las necesidades de la persona en situación de dependencia y a la organización racional del trabajo. UD 6. Supuesto práctico y/o prueba objetiva.

g) Se han descrito los principios metodológicos y pautas de actuación del técnico en las tareas de apoyo para la vida independiente. UD 4. Supuesto práctico sobre promoción de la vida independiente y/o prueba objetiva.

h) Se ha argumentado la importancia de respetar los principios de promoción de la vida independiente y las decisiones de las personas usuarias. UD 4. Supuesto práctico sobre promoción de la vida independiente y/o prueba objetiva.

**RA 3. Organiza los recursos necesarios para la intervención, relacionando el contexto donde desarrolla su actividad con las características de las personas en situación de dependencia**

a) Se han identificado los factores del entorno que favorecen o inhiben la autonomía de las personas en su vida cotidiana. UD 3. Trabajo grupal e individual sobre planos de residencia, documento reflexión película arrugas.

b) Se ha reconocido el mobiliario y los instrumentos de trabajo propios de cada contexto de intervención. UD 3. Trabajo grupal y/o individual sobre planos de residencia, conforme a legislación vigente.

c) Se ha acondicionado el entorno para favorecer la movilidad y los desplazamientos de las personas en situación de dependencia, así como su uso y utilidad. UD 3. Trabajo grupal y/o individual sobre planos de residencia.

d) Se ha identificado la normativa legal vigente en materia de prevención y seguridad para organizar los recursos. UD 3. Trabajo grupal y/o individual sobre planos de residencia.

e) Se han aplicado los criterios que se deben seguir en la organización de espacios, equipamientos y materiales para favorecer la autonomía de las personas. UD 3. Trabajo grupal y/o individual sobre planos de residencia.

f) Se han identificado las ayudas técnicas necesarias para favorecer la autonomía y comunicación de la persona. UD 3. Trabajo grupal y/o individual sobre planos de residencia y/o supuesto individual o grupal y/o documento de reflexión película arrugas.

g) Se han descrito los recursos existentes en el contexto para optimizar la intervención UD 3. Trabajo grupal y/o individual sobre planos de residencia y/o supuesto práctico.

h) Se ha argumentado la importancia de informar a las personas en situación de dependencia y a sus familias o cuidadores no formales sobre las actividades programadas, para favorecer su participación. UD 3. Trabajo grupal y/o individual sobre planos de residencia.

#### **RA 4. Gestiona la documentación básica de la atención a personas en situación de dependencia, relacionándola con los objetivos de la intervención**

a) Se han identificado los elementos que debe recoger la documentación básica de la persona usuaria. UD 5

b) Se han aplicado protocolos de recogida de la información precisa para conocer los cambios de las personas en situación de dependencia y su grado de satisfacción. UD 5. Supuesto práctico y/o prueba objetiva.

c) Se ha justificado la utilidad y la importancia de documentar por escrito la intervención realizada UD 5. Supuesto práctico y/o documento de reflexión personal

d) Se han identificado los canales de comunicación de las incidencias detectadas. UD 5 supuesto práctico

e) Se ha integrado toda la documentación, organizándola y actualizándola, para confeccionar un modelo de expediente individual. UD 7. Supuesto práctico

f) Se han aplicado criterios de actuación que garanticen la protección de datos de las personas usuarias. UD 7. Trabajo individual

g) Se han utilizado equipos y aplicaciones informáticas para la gestión de la documentación y los expedientes. UD 7. Elaboración de trabajos anteriores con aplicaciones informáticas.

h) Se ha valorado la importancia de respetar la confidencialidad de la información. UD 7. Documento de reflexión personal

## Sistema de calificación y porcentajes.

La evaluación del módulo tendrá como referentes las competencias profesionales, personales y sociales del Título, los objetivos específicos, expresados en resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación mencionados.

La evaluación que se llevará a cabo en el módulo es una evaluación criterial, otorgando a cada resultado de aprendizaje un porcentaje, cuya nota calificatoria será la media aritmética de los distintos criterios de evaluación, y por tanto cada criterio de evaluación contribuirá a la obtención de la nota media del módulo, con su porcentaje correspondiente.

Para poder realizar la media de los resultados de aprendizaje, todos los criterios de evaluación han tenido que ser superados con una nota mínima de un 5.

Con todo lo indicado anteriormente para superar el módulo formativo, es necesario por tanto superar todos los criterios de evaluación incluidos en cada resultado de aprendizaje

Una vez superado un criterio de evaluación, no se vuelve a repetirse su evaluación, solo se recuperará los criterios de evaluación con notas inferiores a 5.

Se facilita tabla a modo de resumen de todo lo expuesto:

UNIDADES DIDÁCTICAS	BLOQUE DE CONTENIDOS	RESULTADOS APRENDIZAJE	APORTACIÓN A RA %	% NOTA FIJANL	TIEMPOS			
					SESIONES	TRIMESTRE	FECHAS INICIO Y FIN	
1	Contexto de atención a personas en situación de dependencia.	I	RA 1 a), b), c) d)	50 %	12,50 %	6	1	sept – oct.
2	Las y los profesionales de atención directa a las personas en situación de dependencia.	I	RA 1 e), f), g) h)	50 %	12,50 %	5		oct – nov
4	La planificación de la intervención en personas en situación de dependencia.	II	RA 2 a), b), g) h)	50 %	12,50 %	6		nov
5	La ejecución de la intervención protocolos y registros	II	RA 2 c) RA 4 a), b), c) d)	12,50 % 50 %	15,625 %	6		nov –dic
6	Ejecución de la intervención en el entorno residencial	II	RA 2 a), e), f)	37,50 %	9,375 %	5	2	dic – en
7	La planificación gestión y documentación del centro asistencial	IV	RA 4 e), f), g) h)	50 %	12,50 %	5		ene– feb
3	Edificios e instalaciones destinadas a las personas en situación de dependencia.	III	RA 3 a), b), c), d), e), f), g) h)	100 %	25 %	5		feb – mar

## **Los mecanismos de recuperación**

Serán muy similares a los de evaluación, teniendo en cuenta los criterios de evaluación que les falta por adquirir a cada alumna, se realizarán la repetición de trabajos procedimentales similares, parecidos o iguales, en el caso de no haberlos realizado, y la realización de exámenes.

Se podrán repetir actividades de calificación para evaluar los criterios de calificación, teniendo en cuenta: si se trata de documento de reflexión, supuesto práctico, actividad individual, el día del examen o fecha tope propuesta por la profesora para evaluación. En cuanto a los exámenes que no han sido superado para evaluar el criterio de evaluación, se podrá repetir de manera ordinaria, después de la primera y de la segunda evaluación, excepcionalmente puede repetirse antes de las evaluaciones. En el caso de no entregar las actividades evaluadoras de los criterios de evaluación, no se realizará media con el resto de los criterios de evaluación que no se hayan adquiridos.

Con todo lo dicho anteriormente los criterios de evaluación no superados podrán ser repetidos después de la primera y la segunda evaluación.

## **Técnicas e instrumentos de evaluación**

Serán técnicas de evaluación: la observación directa y/o participante del alumnado, la resolución de supuestos prácticos, reflexiones individuales, análisis de documentación, participación en juegos con temática relacionada con el temario, trabajos grupales y las exposiciones e intervenciones orales durante las clases, exámenes, actividades y exposiciones.

Serán instrumentos de evaluación: hoja de corrección de pruebas objetivas, rúbrica trabajos individuales y grupales, lista de control, anecdotario en programa idoceo.

## **Los procedimientos de evaluación del aprendizaje del alumnado**

Los procedimientos de evaluación del aprendizaje del alumnado que se van a aplicar son:

- Valoración de las pruebas escritas y de las pruebas objetivas para evaluar el nivel de los conocimientos adquiridos por el alumnado.
- Análisis de los trabajos individuales y grupales; se valorará positivamente la adecuación a la fecha propuesta, la calidad de su ejecución y Presentación, el dominio de las técnicas empleadas, la creatividad y las aportaciones realizadas.
- Control del uso adecuado de los recursos materiales.
- Observación sistemática del interés del alumnado y de su participación en el desarrollo de las actividades propuestas.
- Observación sistemática de la cooperación del alumnado con el resto de alumnado.
- Reafirmación del alumnado con la profesora y del alumnado entre sí.

## **Los criterios de calificación**

A continuación, se hace una relación genérica de criterios de calificación, estos pueden variar según las características de la prueba, el alumnado estará informado, mediante documento de trabajo entrega por la profesora donde se indica el criterio de evaluación y los criterios de calificación.

Los criterios de calificación que se tendrán en cuenta serán:

#### TRABAJOS INDIVIDUALES

- Presentación, ortografía y expresión 10%
- Desarrollo de los contenidos 60 %
- Innovación y creatividad 30%

#### TRABAJOS GRUPALES

- Presentación, ortografía y expresión 10%
- Desarrollo de los contenidos 60%
- Trabajo en equipo y coordinación 15%
- Innovación y creatividad 15%

#### EXPOSICIONES ORALES

- Expresión corporal 10%
- Comunicación no verbal 10%
- Paralenguajes 10%
- Coordinación entre las personas integrantes del grupo 10%
- Materiales de apoyo a la intervención 10%
- Desarrollo de los contenidos 50%

#### PRUEBAS ESCRITAS

- Presentación, ortografía y expresión 20%
- Desarrollo de los contenidos 80%

#### **Procedimiento que seguir para evaluar al alumnado pierda la evaluación continua.**

Para el procedimiento de pérdida de evaluación, se realizará según queda reflejado en el Reglamento Interno del Centro que en su título X: otras normas y disposiciones, en el punto 10.3 y que dice:

En las enseñanzas de Formación Profesional se considerará que no ha podido completarse el proceso de evaluación continua en un módulo en los siguientes casos:

- a) Cuando el alumno haya faltado a más del 15% de los periodos lectivos de manera injustificada en ese módulo.
- b) Cuando el alumno haya faltado a más del 25% de los periodos lectivos de manera justificada o injustificada en ese módulo.

Llegados a esta situación el jefe de Estudios comunicará al alumno y/o a sus padres por escrito, que ha perdido el derecho a la evaluación continua y deberá realizar las pruebas o tareas específicas que le encomiende el profesor, de acuerdo con su Departamento, para completar el proceso de evaluación continua de aquellos módulos. Sólo se admitirán como justificantes documentos tales como partes médicos, asistencia a exámenes, convocatorias laborales, citaciones judiciales y otros de carácter similar. El tutor enviará por escrito un único apercibimiento cuando un alumno/a alcance el 10% de faltas injustificadas o el 20% en el caso de faltas totales.

Para el alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua se aconseja el tratamiento de los contenidos en el manual de consulta, el libro de editorial ALTAMAR

El alumnado que haya perdido el derecho de evaluación continua realizará un examen final sobre los contenidos del módulo. La prueba objetiva estará formada por preguntas cortas y/o preguntas tipo test y/o preguntas a desarrollar. Además, entregará las actividades planteadas a lo largo del curso en el aula.

Para el alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua se aconseja el tratamiento de los contenidos en el manual de consulta, el libro de editorial ALTAMAR.

El alumnado que haya perdido el derecho de evaluación continua realizará un examen final sobre los contenidos del módulo. La prueba objetiva estará formada por preguntas cortas y/o preguntas tipo test y/o preguntas a desarrollar. Además, entregará las actividades planteadas a lo largo del curso en el aula.

El examen será el martes 18 de febrero del 2025

## **ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

En los ciclos formativos no se contempla la posibilidad de realizar adaptaciones curriculares significativas, es decir no cabe la adaptación de objetivos, contenidos y criterios de evaluación. La legislación solamente contempla las adaptaciones metodológicas (estrategias, agrupamientos, técnicas) y procesos de evaluación adecuados a dichas adaptaciones (dar más tiempo para la realización de supuestos prácticos, posibilidad de posponer unos días y que el alumnado afectado elige el día de exposición de la actividad), las adaptaciones no tendrán como objeto evaluar el criterio de evaluación siempre a través de una prueba escrita.

Se trabajará en colaboración con el Departamento de Orientación, para facilitar adaptaciones metodológicas.